

Género, Trabajo Social y fenómeno migratorio: las cuidadoras internas latinoamericanas en España

Gender, Social Work and migration phenomenon: Latin American live-in caregivers in Spain

Paula Rodríguez-Lobato

Trabajadora Social

Mario Millán-Franco

Profesor del área de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universidad de Málaga

Resumen

Las migraciones internacionales constituyen un fenómeno de gran trascendencia en la actual era globalizada que influye de forma directa en el panorama social, político y económico. Por tanto, cada vez son más las personas que deciden desplazarse desde su país de origen. Asimismo, los cambios en la sociedad y en la demografía, como la incorporación de la mujer al mercado de trabajo y el envejecimiento de la población, han favorecido la migración femenina. En este sentido, España se ha convertido en el destino elegido por muchas mujeres procedentes de América Latina para dedicarse, principalmente, al trabajo de cuidadora interna. Se ha realizado un estudio sobre el estado de la cuestión en torno a la situación de las cuidadoras internas procedentes de Latinoamérica en España. Para ello, se ha llevado a cabo una revisión bibliográfica sobre el fenómeno. La información se ha recopilado por medio de las bases de datos Scopus, Sociological Abstracts y Social Services Abstracts. Se concluye que las cuidadoras internas poseen un estatus social bajo en el país receptor. Además, se enfrentan a condiciones de trabajo precarias, a desigualdades de género y a la discriminación étnica y racial, lo que repercute en su calidad de vida y bienestar. Así, es imprescindible destacar que las cuidadoras internas soportan una discriminación interseccional en el país de recepción. De esta forma, es necesario que se potencie la atención a un colectivo que está en situación de vulnerabilidad y, por tanto, se reduzcan los efectos psicosociales negativos.

Palabras clave:

Trabajo Social; migración; feminización; cuidados.

Abstract

International migration is a phenomenon of great importance in today's globalised era that directly influences the social, political and economic landscape. As a result, more and more people are deciding to move from their country of origin. Furthermore,

re, changes in society and demographics, such as the incorporation of women into the labour market and the ageing of the population, have favoured female migration. In this sense, Spain has become the destination chosen by many women from Latin America to work mainly as live-in caregivers. This study has been carried out to shed light on the situation of live-in caregivers from Latin America in Spain. A bibliographical review has been developed to this end. The information was compiled using Scopus, Sociological Abstracts and Social Services Abstracts databases. It is concluded that live-in caregivers have a low social status in the host country. In addition, they face poor working conditions, gender inequalities and ethnic and racial discrimination, which have an impact on their quality of life and well-being. Thus, it is imperative to highlight that live-in caregivers face intersectional discrimination in the receiving country. In the same line, it is necessary to strengthen the care for a group that is in a situation of vulnerability and, then, to reduce the negative psychosocial effects.

Keywords:

Social Work; migration; feminization; care.

1. INTRODUCCIÓN¹

Las migraciones constituyen un fenómeno inherente a la historia de la humanidad que ha transformado y contribuido al progreso de esta, conllevando a su vez el beneficio y desarrollo de los individuos (Castillo y Reguant, 2017; Vendramini, 2018). En palabras de Micolta (2005) la migración, aunque es un concepto dotado de diferentes matices, puede ser definida como el desplazamiento de personas a una distancia significativa y con carácter relativamente permanente. Concretamente, que suponga una estancia superior a un año en el lugar de destino, además de que produzca cambios en el contexto social, cultural y político-administrativo del migrante. Asimismo, la migración se emprende con la finalidad de satisfacer las necesidades sentidas de la persona o del grupo de personas que emigra (Critelli et al., 2021).

De igual modo, cuando se hace referencia a las migraciones internacionales o dicho de otra forma a aquellas que implican el traspaso de las fronteras nacionales se ha de tener en cuenta el control administrativo por el que, en numerosas ocasiones, los migrantes han de pasar y que implica la aceptación de estos en el lugar receptor. La admisión o no de los migrantes en base al cumplimiento de los requisitos legales establecidos por el destino derivará en una situación administrativa regular o irregular de estos en el país (Micolta, 2005). El asilo y la reunificación familiar son las vías más frecuentes para acceder a un país de forma regular (Mezzadra, 2012).

Actualmente, la era globalizada favorece los flujos migratorios debido a los avances tecnológicos que permiten los desplazamientos a grandes distancias (Oroza y Puente, 2017).

.....

¹ A lo largo de este artículo se intenta usar un lenguaje inclusivo. Dicho esto, el uso del “masculino” se ha considerado genérico y se ha empleado en ciertas situaciones por razones de estilo, así como por el principio de “economía lingüística”.

Igualmente, se observa que, para mantener el sistema de bienestar de la Unión Europea, el mercado necesita de mano de obra inmigrante que realice el trabajo que los nacionales ya no quieren llevar a cabo (Micolta, 2005; Torres, 2022). Sin embargo, el mundo globalizado, a pesar de facilitar la migración internacional a causa de la libertad de movimiento de las personas, provoca al mismo tiempo una incongruencia. Por un lado, se liberalizan y desregulan los flujos de capital, mercancías, tecnología e información. Por otro, se refuerzan los controles fronterizos y aumentan las dificultades impuestas a la circulación de las personas y a la fuerza de trabajo. Todo esto fomenta la migración irregular (Bravo, 2015). Por lo tanto, en palabras de Mezzadra (2012) el capitalismo global presenta una doble moral en torno a las migraciones. Este sistema las pone en valor a través de políticas migratorias y, también, pretende frenarlas por medio de políticas de control. Del mismo modo, a pesar de contribuir a la economía de un Estado los inmigrantes no son incluidos en el mismo, puesto que son considerados como una amenaza para la integridad de este.

Durante aproximadamente los últimos treinta años se ha observado un considerable aumento de la migración, de tal modo que los inmigrantes constituyen del 10 al 15% de la población en los países más desarrollados (Castles, 2010; Galeano et al., 2022). En este sentido, desde principios del siglo XXI un notable número de personas latinoamericanas, principalmente mujeres, se han trasladado a países del sur de Europa, como es el caso de España. Dicho esto, se pueden diferenciar dos tendencias en la migración latinoamericana contemporánea hacia España. En primera instancia, la formada por migrantes con formación universitaria que huían de regímenes dictatoriales y, en segundo lugar, la caracterizada por el desplazamiento de personas de clase media-baja con el objetivo de mejorar su situación económica en un contexto de crisis (Yepez, 2014).

En este contexto, es necesario destacar que en numerosas ocasiones las personas inmigrantes se enfrentan al rechazo por parte de la población autóctona una vez que llegan al país de destino (Creighton et al., 2022). Esto merma la posibilidad de conseguir una vida más próspera. A la vez, desemboca en una situación de mayor vulnerabilidad e, incluso, en la exclusión social de la persona (Estrada-Moreno y Palma-García, 2018). Así, respecto al colectivo latinoamericano, se puede observar que la población nativa muestra reticencias a la hora de entablar relaciones cercanas con los miembros de dicho grupo (Millán-Franco et al., 2019). Los y las trabajadoras sociales se convierten en el colectivo profesional de referencia para desarrollar planes de prevención e inclusión desde la perspectiva de la resiliencia (Millán-Franco et al., 2021b). Por ende, se encargan de ejecutar intervenciones que permitan que la persona inmigrante supere los contratiempos a los que se enfrenta durante su estancia en el lugar receptor (Estrada-Moreno y Palma-García, 2018). Además, el Trabajo Social se constituye como una disciplina fundamental para fomentar el empoderamiento de las minorías. Es decir, los profesionales del Trabajo Social deben favorecer que las voces de los inmigrantes se tengan en cuenta en el discurso social. Así pues, se conseguirá que las relaciones de poder se remodelen. Para lograrlo, también, resulta esencial implementar la perspectiva de género y un enfoque intercultural (Lorente, 2003; Millán-Franco et al., 2021a).

De este modo, la migración internacional ha pasado a convertirse en un tema de estudio de gran trascendencia, ya que supone un fenómeno que repercute de forma directa en la esfera política, económica y social a nivel mundial (Bravo, 2015). En consecuencia, diversas disciplinas de las Ciencias Sociales, como el Trabajo Social, han sido las encargadas de indagar acerca de dicho fenómeno, empleando para ello distintos enfoques teóricos (Díaz, 2007; Martorana et al., 2021). No obstante, la investigación de las migraciones siempre ha sido llevada a cabo desde un punto de vista androcéntrico (Bravo, 2015). Además, la migración que se traslada desde América Latina hasta Europa no ha suscitado gran interés académico, por lo que la literatura relativa a esta realidad social es escasa en comparación con la que existe acerca de la migración latinoamericana hacia Estados Unidos (Bayona-i-Carrasco et al., 2018).

Por todo lo anterior, en este artículo se ha decidido realizar una revisión bibliográfica sobre la feminización del fenómeno migratorio, centrada en el caso de las mujeres inmigrantes procedentes de América Latina que residen en España y que se dedican a trabajar en el sector de los cuidados en la modalidad de interna. Para ello, se ha planteado la siguiente pregunta de investigación: **¿Cuál es el estado de la cuestión en torno a la situación de las cuidadoras internas latinoamericanas en España?** De la misma forma, el objetivo del estudio es analizar el estado de la cuestión en torno a la situación de las cuidadoras internas latinoamericanas en España. Posteriormente, se presenta un apartado en el que se explica la metodología empleada en el proceso de investigación. En dicho epígrafe se refleja que la metodología empleada para el estudio es la revisión bibliográfica. Además, se exponen las bases de datos utilizadas y el procedimiento que se ha seguido para la búsqueda y la selección de literatura científica, aportando los descriptores y los operadores booleanos a través de los cuales se han conseguido dichos resultados.

Una vez descrita la metodología, se han expuesto los resultados obtenidos tras realizar la búsqueda. Estos han sido agrupados en varios bloques temáticos, según la semejanza del contenido de cada uno de ellos. De esta manera, se han establecido tres bloques temáticos. Concretamente, los bloques temáticos recogidos en este apartado tienen que ver, en primer lugar, con la relación existente entre la feminización del fenómeno migratorio y el trabajo de cuidados; en segundo término, con la contratación de mujeres inmigrantes como cuidadoras internas y su situación laboral y, en tercera instancia, con las condiciones de vida en España de estas. Asimismo, estos bloques se han dividido en líneas temáticas para tratar cuestiones específicas relativas a los mismos. Concretamente, a través de la interacción de las respectivas líneas temáticas se construyen cada uno de los bloques temáticos evidenciados.

Por último, se ha incluido un apartado de “Discusión y Conclusiones”, en el que se lleva a cabo una recapitulación de los resultados obtenidos y se reflexiona en torno a ellos desde el punto de vista de la disciplina del Trabajo Social. Además, se incorporan en él propuestas de intervención con respecto a las necesidades sociales manifestadas en las cuidadoras internas latinoamericanas que residen en España.

2. METODOLOGÍA

Se ha realizado un estudio sobre el estado de la cuestión en torno a la situación de las cuidadoras internas procedentes de Latinoamérica en España. Para ello, se ha llevado a cabo una revisión bibliográfica sobre el fenómeno. En palabras de Guirao-Goris et al. (2008) la revisión bibliográfica implica la búsqueda y selección de literatura científica para elaborar un análisis y, posteriormente, establecer una serie de conclusiones, siempre de manera relacionada al tema principal. Por tanto, a pesar de recopilar el trabajo de diversos autores, la revisión constituye un estudio en sí mismo. El análisis de la literatura seleccionada ha sido desarrollado a lo largo del apartado de “Resultados” a través de diferentes bloques temáticos, que a su vez se han dividido en líneas temáticas.

La información se ha recopilado desde marzo de 2020 hasta mayo del mismo año, por medio de las bases de datos Scopus, Sociological Abstracts y Social Services Abstracts. En cuanto a los descriptores, se han utilizado las palabras *feminización, globalización, migración, cuidado, cuidadoras, internas, Trabajo Social, Latinoamérica y España*. No obstante, de manera análoga se realizó la búsqueda en inglés a través de los descriptores *migration, feminization, globalization, care, carer, live-in, Social Work, Latin America y Spain*. Se incluyó este idioma por ser la lengua de referencia de la literatura científica a nivel mundial. Respecto a los operadores booleanos empleados, estos han sido “AND” y “OR”.

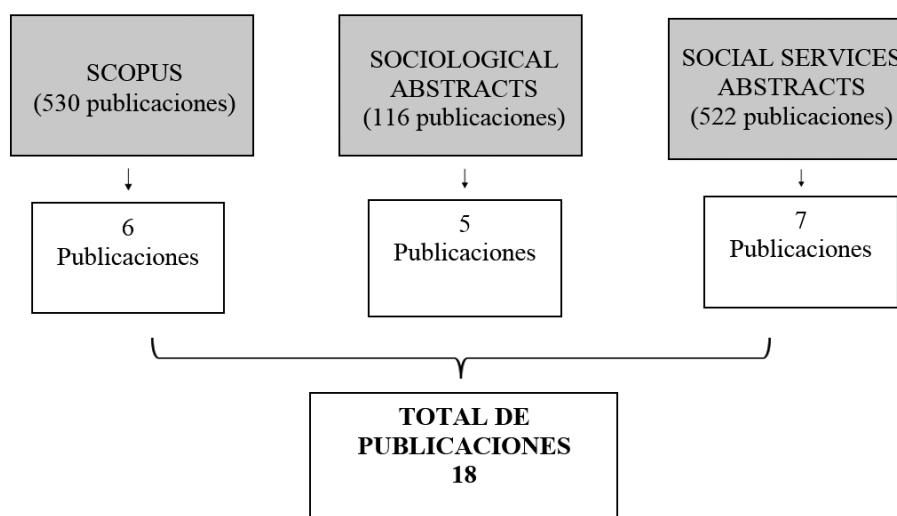
Para poder recoger el mayor número posible de documentos relevantes y, por tanto, llevar a cabo una búsqueda exhaustiva del tema, se han establecido una serie de criterios de inclusión y exclusión. En cuanto a los criterios de inclusión, fueron los siguientes:

- Artículos, libros o capítulos de libros publicados desde el año 2010. Se ha seguido este criterio con el fin de seleccionar documentos que no superen los 10 años de antigüedad en su publicación desde la fecha en la que se realiza esta revisión. De esta forma, se pretende escoger aquellas publicaciones más recientes y con mayor concordancia con la realidad social actual. Esto asegura la mayor calidad científica posible de los documentos analizados. No obstante, también se han incluido dos artículos con fecha de publicación anterior a 2010 por ser estos de especial relevancia en la temática tratada.
- El idioma empleado mayoritariamente en dichas publicaciones es el español, ya que el tema objeto de estudio se centra en un colectivo hispanohablante. Asimismo, se han incluido documentos en inglés por los motivos expuestos anteriormente. Por ende, se han escogido publicaciones tanto nacionales como extranjeras.

Por otro lado, los criterios de exclusión se centraron en el no cumplimiento de estos últimos requisitos. Concretamente, se han descartado documentos científicos publicados con anterioridad al año 2010 con el objetivo de emplear bibliografía actualizada sobre el fenómeno objeto de estudio, a excepción de dos artículos que resultaron de especial interés en esta investigación. Asimismo, se han determinado como criterios de exclusión el no cumplimiento de los requisitos referentes al idioma y veracidad científica.

Posteriormente, se realizó una selección de entre un total de 1.168 publicaciones halladas en las bases de datos en función de los criterios mencionados, tras la lectura del título y del contenido del resumen del documento. De esta forma, se optó por aquellas cuya temática resultara más afín a los objetivos de esta revisión. El procedimiento descrito ha dado lugar al proceso de recopilación que se detalla en la figura 1.:

Figura.1. Total de publicaciones extraídas de las bases de datos Scopus, Sociological Abstracts y Social Services Abstracts.



Fuente: elaboración propia, (2020).

También, se debe señalar que se ha utilizado el buscador de Google Académico para la selección de documentos complementarios. En la tabla 1. que se muestra a continuación se recogen dichas publicaciones, además de las palabras clave empleadas para su búsqueda, el autor y el año de publicación. Asimismo, se adjuntan los enlaces mediante los que se puede visualizar cada uno de estos documentos:

Tabla 1.

Publicaciones extraídas de Google Académico				
Palabras clave	Título	Autor	Año	Enlace
Cadenas globales de cuidados	Desigualdades a flor de piel: cadenas globales de cuidados. Concreciones en el empleo de hogar y articulaciones políticas	Pérez y López	2011	Enlace 1
Cadenas globales de cuidados	Perspectivas sobre género, migraciones transnacionales y trabajo: rearticulaciones del trabajo de reproducción social y de cuidados en la Europa del Sur	Barañano y Marchetti	2016	Enlace 2
Cuidadoras inmigrantes	Cuidadoras inmigrantes: trabajo emocional	Ruiz y Moreno	2013	Enlace 3
Normativa España empleo doméstico	Procesos de diferenciación de personas de nacionalidad extranjera desde la normativa sobre empleo de hogar. El caso de las empleadas de hogar de nacionalidad extranjera extracomunitaria en España	López y Maroto	2018	Enlace 4
Discriminación mujeres migrantes cuidadoras	«Las otras» cuidadoras: mujeres inmigrantes en el servicio doméstico y trasvases generizados en el ámbito territorial del bienestar	Aguilar	2010	Enlace 5
Discriminación mujeres migrantes cuidadoras	La discriminación múltiple de las mujeres extranjeras que trabajan en servicios domésticos y de cuidados a dependientes en Euskadi	Nogueira y Zalakain	2015	Enlace 6

Fuente: elaboración propia, (2020).

Dicho esto, es necesario destacar que tras la lectura del estudio de Nogueira y Zalakain (2015), en el que se exponían situaciones de acoso sexual sufridas por las cuidadoras dentro del ámbito laboral, se consideró oportuno indagar más acerca de esta realidad. Sin embargo, se presentaron dificultades para hallar publicaciones que versaran sobre esta temática en las distintas bases de datos. Tan solo se pudo localizar un estudio de 2019 elaborado por Bofill y Véliz en colaboración con la Universidad de Barcelona: *Una violència oculta. Assetjament sexual en dones migrades treballadores de la llar i les cures*. Se decidió incluir este documento en la revisión bibliográfica, ante la carencia de otros que aparecieran en las bases de datos mencionadas, ya que se estimó fundamental visibilizar esta problemática. Este se ubica en el catálogo del SIIS (Centro de Documentación y Estudios), que está especializado en la divulgación de información científico-técnica relativa al ámbito de lo social. Se puede visualizar a través del siguiente enlace:

<https://www.siis.net/es/documentacion/catalogo/Record/545605>

3. RESULTADOS

En este apartado se desarrolla un análisis del estado de la cuestión en torno a la situación de las cuidadoras internas latinoamericanas que residen en España. Se ha realizado una revisión bibliográfica de las 25 publicaciones que superaron el proceso de selección. Concretamente, se han evidenciado 3 bloques temáticos: “La feminización del fenómeno migratorio y su relación con el trabajo de cuidados”, “Contratación de mujeres inmigrantes como cuidadoras internas y su situación laboral” y “Condiciones de vida de las cuidadoras internas inmigrantes”. Asimismo, dos bloques temáticos han sido divididos en líneas temáticas. El conjunto de bloques y líneas temáticas presentados permiten a través de su interacción arrojar luz al análisis de la situación de las cuidadoras internas de origen latinoamericano que residen en territorio español.

3.1. La feminización del fenómeno migratorio y su relación con el trabajo de cuidados

El primer bloque temático que se ha evidenciado es el de “La feminización del fenómeno migratorio y su relación con el trabajo de cuidados”. De esta forma, se recogen las posturas de diferentes autores relacionadas con este bloque. Estas contribuyen a explicar las implicaciones de la feminización del fenómeno migratorio y su vinculación con el trabajo de cuidados.

En palabras de Domínguez y Contreras (2017), hasta hace unas décadas las investigaciones acerca de las migraciones se llevaban a cabo con un enfoque androcéntrico y, por tanto, en ellas la mujer era tan solo un actor secundario. Así, gran parte de este fenómeno ha sido invisibilizado, puesto que no existía un marco de referencia para elaborar estudios que contemplasen, no solo las distintas etapas que atraviesan las mujeres en el proceso migratorio, sino también su protagonismo en el mismo. En este sentido, Holliday et al. (2019) afirman que las migraciones han sido consideradas como un fenómeno en el que las personas que se desplazaban formaban parte de un grupo homogéneo. Eso sucedía porque, durante un largo período de tiempo, habían sido estudiadas sin implementar el enfoque de género.

Por ello, no se había profundizado en el análisis de las experiencias, contribuciones y consecuencias de la migración femenina tanto a nivel global como para la propia mujer (Domínguez y Contreras, 2017). El reconocimiento de la feminización de los movimientos migratorios se ha visto incrementado gracias a la importancia otorgada por distintos estudios de este tema al envío de remesas. Si bien se tenía el imaginario de que los procesos migratorios de las mujeres eran dependientes de los hombres, se ha evidenciado un aumento de mujeres que se trasladan de forma autónoma a otro país en busca de una oportunidad laboral para mantener económicamente a su familia. Esto ha quedado reflejado en sus remesas sociales y financieras (Holliday et al., 2019).

Así, Domínguez y Contreras (2017) hacen alusión a que la investigación en este campo es cada vez más fructífera dentro de las Ciencias Sociales, albergando distintos enfoques epistemológicos y dando lugar a un amplio marco de referencia. Todo ello debido al creciente interés actual por el estudio de las tendencias migratorias en el contexto de la globalización. Además, la feminización de las migraciones tiene un gran impacto en el fenómeno migratorio en general, ya que contribuye a cambiar el desarrollo de este (Holliday et al., 2019).

Según Apitzsch (2014) la feminización de las migraciones está totalmente relacionada con los roles de género estipulados socialmente. El cuidado es considerado como un deber natural del género femenino y, por ende, está desprestigiado. Asimismo, el mundo se enfrenta a una situación en la que la mujer, que siempre ha sido relegada al ámbito privado, comienza a tener un puesto en el mercado de trabajo. A la vez, se le exige mantener las obligaciones domésticas, aunque ahora resulta imposible que esta las ejerza a tiempo completo. Unda y Alvarado (2012) señalan que los desplazamientos transatlánticos de mujeres se originan a causa de estas nuevas demandas del mercado de trabajo del sector servicios en la reciente era globalizada.

Romero (2012) defiende que el creciente protagonismo de las mujeres en los flujos migratorios se debe a la denominada “crisis de los cuidados”. Esta crisis surge como consecuencia del envejecimiento de la población y de la emancipación de la mujer, que no ha ido acompañada de una distribución equitativa de las tareas del hogar. Por tanto, las mujeres encuentran serios problemas para conciliar la vida laboral y familiar. Apitzsch (2014) afirma que todos estos factores provocan que el trabajo de cuidados se reserve para mujeres inmigrantes, frecuentemente para aquellas que se encuentren en una situación administrativa irregular. Esta autora también expone que, en países del sur de Europa, como es el caso de España, el trabajo de cuidados constituye la mayor parte de la economía sumergida relativa a la actividad realizada por mujeres inmigrantes.

De igual modo, Fuentes y Agrela (2018) comparten que la feminización del fenómeno migratorio en países como España posee una estrecha relación con los cambios relativos a la incorporación de la mujer al mundo laboral y con una población envejecida. A lo anterior suman otros detonantes, como, por ejemplo, una mayor movilidad geográfica de las personas, el surgimiento de nuevos modelos familiares o el deseo de las nuevas generaciones de mujeres de permanecer fuera del ámbito privado, incluso en los periodos de crisis económica. Romero (2012) expone que en España las políticas de conciliación no han sabido dar respuesta a esta realidad, lo que se traduce en dificultades para cuidar a los ancianos dependientes. Como solución, los hogares solicitan a mujeres extranjeras para encargarse

de las labores de cuidado, las cuales ahora pasan a encontrarse externalizadas. Esto implica que el trabajo de cuidados se delegue en mujeres que no pertenecen al núcleo familiar.

Todo ello da lugar a un mercado mundial “sexuado” de servicios, en el que la feminización de las migraciones constituye una respuesta ante una demanda global. Esta demanda es provocada por la imposibilidad o por la falta de interés de las mujeres autóctonas por realizar tareas de cuidado debido a su devaluación social. Por ende, las mujeres inmigrantes se convierten en una mera herramienta al servicio de la conciliación en los hogares en los que se encuentran personas en situación de dependencia (Fuentes y Agrela, 2018). Así pues, en palabras de Unda y Alvarado (2012), las migrantes latinoamericanas se trasladan a países como España para ocupar un puesto de trabajo en el ámbito doméstico, especialmente para el cuidado de niños, de mayores o de otras personas dependientes.

De este modo, Romero (2012) hace hincapié en que el trabajo de cuidados domésticos se ha convertido en el principal empleo para las inmigrantes que, a su vez, son la mayor fuerza de trabajo dentro del sector de los cuidados. Sin embargo, pese a la importancia que poseen en este ámbito, el colectivo de cuidadoras extranjeras en España está completamente invisibilizado. Concretamente, la mayoría de las mujeres que se dedican a este ámbito laboral son de origen latinoamericano, ya que son preferidas sobre las mujeres de otras procedencias. Esto es debido al imaginario social existente sobre los atributos que atesoran, como el hecho de ser afectuosas o amables, así como, también, por ser consideradas más cercanas culturalmente a los españoles debido al idioma y la afinidad religiosa.

Según Unda y Alvarado (2012) lo anterior ha dado lugar a un cambio de roles y de poder dentro de la familia de la mujer migrada, en el que la mujer de manera previa al movimiento migratorio se ocupaba de las labores reproductivas referentes al papel mujer-esposamadre. De esta forma, en la nueva situación la mujer se sitúa como principal proveedora económica en el núcleo familiar. No obstante, sigue sin deshacerse del rol de proveedora afectiva, mediante el apoyo y la comunicación con sus seres queridos por medio de llamadas telefónicas, las Nuevas Tecnologías e Internet.

En la tabla 2. se muestra una síntesis de lo expuesto por cada autor citado previamente. En él quedan recogidas las ideas principales que reflejan la relación entre el trabajo de cuidados y la feminización del fenómeno migratorio, así como los datos de identificación de la publicación.

Tabla 2.

<i>Relación entre feminización de las migraciones y trabajo de cuidados en función de los/as autores/as</i>				
Autor	Nombre de la publicación	Fecha	Base de datos	Idea clave
Unda y Alvarado	Feminización de la migración y papel de las mujeres en el hecho migratorio	2012	Social Services Abstracts	Relación causada por las demandas del mercado global. La migrante busca empleo en sectores del ámbito doméstico, como el de cuidado, y se convierte en proveedora económica de su familia.
Romero	Towards a model of externalisation and denationalisation of care? The role of female migrant care workers for dependent older people in Spain	2012	Social Services Abstracts	Relación fundamentada en la “crisis de los cuidados” (envejecimiento de la población e incorporación de la mujer al mundo laboral). Los cuidados se externalizan contratando a mujeres inmigrantes, la mayoría latinoamericanas.

Apitzsch	Care, migration, and the gender order	2014	Social Services Abstracts	Relación basada en los roles de género (las mujeres son las encargadas del cuidado). El vacío existente para las tareas de cuidados es suplido por mujeres inmigrantes. Constituye gran parte de la economía sumergida.
Fuentes y Agrela	Circuitos de precariedad de las cuidadoras bolivianas en España: Implicaciones familiares y supervivencias transnacionales	2018	Scopus	Relación generada como respuesta a las demandas de un mercado de trabajo global “sexuado”. Comparte las ideas del resto de autores. Señala otros detonantes como una mayor movilidad geográfica, las aspiraciones de las nuevas generaciones de mujeres y los nuevos modelos familiares.

Fuente: elaboración propia, (2020).

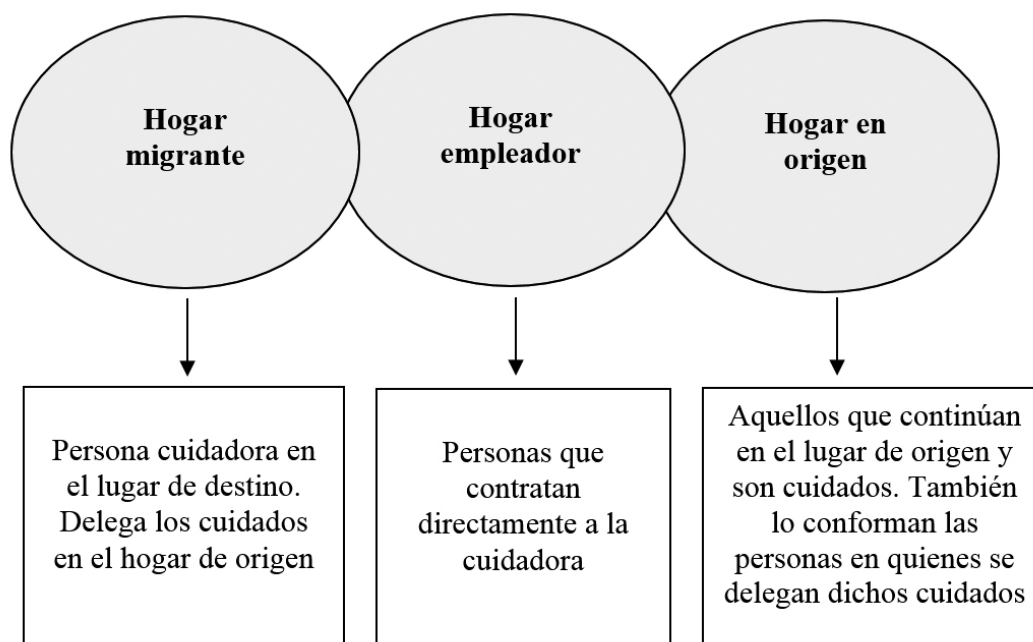
Dentro de este primer bloque temático también se ha hallado un concepto que es necesario resaltar: las cadenas globales de cuidado. Su nombre proviene del propio concepto al que hace alusión. En este sentido, diversos autores hacen referencia a él en sus publicaciones. Micolta (2007) afirma que las cadenas globales de cuidado están formadas por los cuidados que las mujeres migrantes brindan tanto en el lugar de destino como en el de origen. Así, gestionan los llamados hogares transnacionales. Igualmente, Apitzsch (2014) apunta que, en ellas, mientras las migrantes trabajan cuidando a personas dependientes en países más ricos, delegan el cuidado de sus propios hijos, de forma no remunerada, en otras mujeres de su propia familia que permanecen en sus países de origen.

Parella (2016) añade que estas cadenas son fruto de las relaciones de poder y de desigualdad que se producen por la naturaleza racializada y de género de las mismas. En este sentido, Lutz (2018) resalta la “fuga de cuidados”, que tiene lugar dentro de las cadenas globales de cuidados. Es decir, subraya el vacío que queda para encargarse del cuidado de personas mayores y niños en la familia de la migrante tras su desplazamiento. Además, relaciona esta problemática con la situación precaria de las cuidadoras y con una asimetría social que se caracteriza por una relación ganador-perdedor, en la que las familias que solicitan el servicio de estas mujeres se colocan como ganadoras de un grupo de empleadas con gran flexibilidad y bajo costo.

Pérez y López (2011) señalan que estas cadenas están compuestas por personas (eslabones) por medio de las cuales circulan los cuidados. Las autoras distinguen tres eslabones básicos dentro de las cadenas globales de cuidados: el hogar migrante, el hogar empleador y el hogar en origen. Así, los “hogares” son entendidos como “personas” y no como el espacio en el que se reside. Dicho esto, el hogar migrante constituye el eslabón primario. Hace referencia a la persona migrante que se encarga de cuidar de otras en el lugar de destino. Además, una vez que la mujer emigra, ha de reorganizarse todo el trabajo de cuidados. Por tanto, esta deja las responsabilidades de cuidado en manos de otras personas en el lugar de origen. En este eslabón también se contemplan las cuidadoras internas, a pesar de vivir en el domicilio del empleador. En segundo lugar, se sitúa el hogar empleador, es decir, aquellos que contratan directamente a una cuidadora porque necesitan que una persona externa a la familia se encargue de cuidar a uno de sus integrantes. Por último, el hogar en origen, constituido por los que eran cuidados por la persona migrante antes de desplazarse y aquellos en los que se ha delegado dicho cuidado.

En la figura 2. se muestran a modo de esquema los eslabones que componen las ya mencionadas cadenas globales de cuidados.

Figura 2. Eslabones situados dentro de las cadenas globales de cuidados.



Elaboración propia (2020), fuente: Pérez y López (2011).

Asimismo, Barañano y Marchetti (2016), al igual que Parella (2016), añaden a las ideas de los autores anteriores que las cadenas de cuidados se forman a partir de relaciones de poder y de desigualdad. En ellas los hogares empleadores acceden a cuidados más dignos y de mayor calidad, mientras que los hogares migrantes se encuentran en situación de precariedad. Por consiguiente, si bien es cierto que las mujeres migrantes juegan un papel primordial en la satisfacción del déficit social producido por la crisis de los cuidados, las cadenas globales de cuidados dan lugar a un régimen de cuidados injusto en el que las trabajadoras domésticas permanecen en una posición de vulnerabilidad y escaso reconocimiento social. Lejos de ser una cuestión baladí esto puede vincularse transversalmente a la noción de discriminación estructural.

3.2. Contratación de mujeres inmigrantes como cuidadoras internas y su situación laboral

El segundo bloque temático que se va a tratar se ha denominado “Contratación de mujeres inmigrantes como cuidadoras internas y su situación laboral”. De esta forma, este bloque temático se construye a partir de 3 líneas temáticas que de manera conjunta explican la situación y las condiciones en las que las cuidadoras internas inmigrantes desempeñan su trabajo. Estas líneas temáticas son: “Condiciones de trabajo, salario y jornada”, “Síndrome del cuidador y burnout” y “Acoso sexual en el ámbito laboral”.

3.2.1. Condiciones de trabajo, salario y jornada

La primera línea temática de este segundo bloque se ha titulado “Condiciones de trabajo, salario y jornada”. Esta línea versa sobre las actividades que las cuidadoras llevan a cabo durante su jornada laboral, la duración de esta y la remuneración que reciben por ello. Asimismo, se describen las circunstancias que rodean el desempeño de sus funciones y se expone la normativa y los derechos de las cuidadoras internas inmigrantes en materia de empleo.

Martín et al. (2018) apuntan que existen dos modalidades generales para la contratación de cuidadoras: en primer lugar, las cuidadoras externas, que trabajan cuidando a la persona por horas o un día entero, sin llegar a residir en el mismo domicilio que la persona a la que cuidan; en segundo término, las cuidadoras internas, que son aquellas que conviven las 24 horas del día con la persona cuidada. En España el trabajo de cuidados con las condiciones más precarias se reserva para las mujeres inmigrantes. Es decir, el trabajo en modalidad de interna es el asignado a las extranjeras, especialmente a aquellas que se encuentran en una situación administrativa irregular y que poseen la esperanza de ahorrar lo suficiente para mantener a sus familiares que residen en su lugar de origen y, por ende, poder traerlos a España.

Casademont (2019) asegura que las condiciones de trabajo de las cuidadoras extranjeras se caracterizan por ser realmente precarias. Esto ocurre porque en este sector predominan las relaciones laborales informales y está estrechamente relacionado con la economía sumergida. Martín et al. (2018) añaden que las condiciones de trabajo son negociadas de forma diferente según el caso, aunque las internas se encuentran en una posición frágil. Esto sucede debido a la alta implicación emocional y a la dependencia económica de su empleo. En esta línea, Casademont (2019) señala que esta situación se agudiza a causa de que la gran mayoría de las cuidadoras se encuentran en situación administrativa irregular. Estas circunstancias, además, aumentan la vulnerabilidad de las cuidadoras.

Asimismo, a lo anterior ha de sumarse que rara vez se llegan a formalizar los contratos o son dadas de alta en la Seguridad Social, lo que impide la posibilidad de legalizar su situación en el país (Nogueira y Zalakain, 2015). En lo que se refiere a los derechos laborales de las empleadas del hogar y, por tanto, de las cuidadoras internas, López y Maroto (2018) manifiestan que han sido recogidos en diferentes decretos. Además, exponen la evolución de la normativa en España en materia de empleo doméstico y de cuidados. De este modo, en primer lugar, se creó el Real Decreto 1424/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del Servicio del Hogar Familiar. Mediante dicha norma el empleo doméstico pasó a estar incluido por primera vez dentro de las relaciones laborales. Sin embargo, los empleados de este sector quedaron excluidos de prestaciones de las que los trabajadores del Régimen General sí disfrutaban, tales como las relacionadas con accidentes de trabajo, el desempleo o la enfermedad profesional. Lo señalado refleja que tradicionalmente un gran número de cuidadoras extranjeras han sido excluidas de los mecanismos de protección social, discriminación que las normativas posteriores no han logrado revertir, al menos en su totalidad.

Continuando con la exposición de López y Maroto (2018), posteriormente, entró en vigor el Real Decreto 1620/2011 de 14 de noviembre, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar. Este decreto extinguió el anterior con el objetivo de compensar las desigualdades existentes y creó un Sistema Especial dentro

del Régimen General. Un año después, se publicó el Real Decreto Ley 29/2012, de 28 de diciembre, de mejora de gestión y protección social en el Sistema Especial para Empleados de Hogar y otras medidas de carácter económico y social. Con él se distinguía entre diferentes tipos de protección dentro de un mismo sector, basado en los criterios de número de horas trabajadas o por el número de los empleadores para los que se trabaja. Por tanto, se volvía a la desigualdad que caracterizaba al empleo doméstico y se daba un paso atrás con respecto a la normativa anterior.

Nogueira y Zalakain (2015), al igual que López y Maroto (2018), declaran que la precariedad laboral de las cuidadoras en España se debe, en gran parte, a la falta de regulación en el ámbito de los servicios domésticos. Así, existen notables carencias con respecto a otros sectores, como la no aplicación de la normativa de riesgos laborales o la ausencia de convenios colectivos o de prestaciones sociales. No obstante, a pesar de haber entrado en vigor una nueva legislación que ofrece cambios en cuanto a los derechos laborales de las empleadas domésticas y, por ende, de las cuidadoras internas, los empleadores muestran reticencias a la hora de hacerla efectiva. Prueba de ello es la elevada economía sumergida que caracteriza a este sector (Nogueira y Zalakain, 2015).

En lo relativo a la jornada laboral, Nogueira y Zalakain (2015) resaltan su intensidad: para las cuidadoras internas se calcula que es de 22 horas de atención diarias. Esto origina aislamiento social y la incapacidad para separar el tiempo efectivo de trabajo y el de descanso, ya que se supera la jornada ordinaria de 40 horas semanales. Asimismo, se distinguen dos jornadas: por un lado, la de internas de fin de semana y, por otro, la de internas para el resto de la semana. Casademont (2019) también subraya el proceso de adaptación que experimentan en cada hogar para el que trabajan. Así, las formas de relacionarse tanto con la persona cuidada como con los familiares de esta varían. Este autor resalta la importancia de contar con el apoyo de la familia para facilitar el desarrollo de las actividades diarias, lo que puede llegar a ser complicado de conseguir. Esto se debe a las relaciones de poder que se dan entre quien contrata y quien es contratado en el proceso de mercantilización de los cuidados. De esta forma, algunas familias consideran que las cuidadoras deben estar presentes de manera permanente en el domicilio llevando a cabo todas las tareas.

Así pues, en cuanto a las actividades que se enmarcan en su jornada, Casademont (2019) afirma que estas abarcan tanto las tareas de cuidados de personas dependientes como las del cuidado del hogar. Según Nogueira y Zalakain (2015) las tareas que ejercen pueden estar enfocadas al acompañamiento, es decir, a la ayuda para la realización de las actividades básicas de la vida diaria de una persona que posee cierta autonomía, u orientadas a los cuidados sociosanitarios de personas con gran dependencia. En ambos casos se ocupan del mantenimiento doméstico. Asimismo, Martín et al. (2018) apuntan que cuando se trata de personas mayores se espera que se encarguen de su cuidado hasta que estas fallezcan. No obstante, Casademont (2019) expone en su estudio que muchas de las mujeres respondieron en las entrevistas realizadas que llevar a cabo este tipo de trabajo no estaba dentro de sus expectativas antes de emigrar. Si bien, en el inicio del proceso migratorio, encontraron limitaciones importantes para ejercer otra profesión al llegar a España, lo que conlleva la generación de un fuerte sentimiento de frustración.

Respecto al salario, Nogueira y Zalakain (2015) hacen hincapié en que este es demasiado bajo. Además, añaden que las horas extraordinarias o las festividades no son pagadas. Esto

es fruto de la discriminación que sufren por razón de clase y de género y del poco valor social que se atribuye a la actividad de cuidados. Por otro lado, según Casademont (2019), el salario percibido por las mismas suele ser bastante reducido en comparación con la responsabilidad que implican sus tareas, oscilando entre los 600 y 900 euros mensuales para las jornadas como interna. Sobre todo, teniendo en cuenta que se trata de tareas complejas y especializadas que incluso en algunos casos no están preparadas para realizar. Sin embargo, no descartan recibir formación. El sueldo no suele variar en función del número de personas de las que están a cargo, pero tampoco reclaman una mejora, pues poseen una escasa capacidad de negociación.

Otro de los factores que influye directamente en la precariedad del sector del trabajo de cuidados es la feminización del mismo. Martín et al. (2018) subrayan que el trabajo de cuidados pertenece a un sector eminentemente feminizado. Por tanto, carece de reconocimiento como trabajo cualificado. Así, las trabajadoras de este ámbito se han visto obligadas a desempeñar sus funciones a través de los conocimientos y habilidades adquiridos en el proceso de construcción de la identidad femenina. Esto implica que las cuidadoras sientan una unión emocional con la persona dependiente, ya que el cuidado conlleva atención, afecto, dedicación y preocupación por ella. Además, también afecta negativamente a la posición de las cuidadoras para negociar sus condiciones laborales.

Martín et al. (2018) añaden que la profesionalización de los cuidados permitiría diferenciar claramente las habilidades y conocimientos incorporados en el trabajo de cuidado de las cualidades culturales asociadas con la feminidad. Además, posibilitaría la movilidad laboral. La falta de profesionalización del sector desemboca tanto en la falta de reconocimiento laboral como en la generación de un mercado de trabajo con condiciones laborales abusivas y de explotación de las mujeres inmigrantes, especialmente las indígenas.

3.2.2. Síndrome del cuidador y burnout

La segunda línea temática que se expone dentro de este bloque temático es la referida al “Síndrome del cuidador y burnout”. En ella se incluye la argumentación de diversos autores en torno a los problemas físicos y psicológicos que las cuidadoras internas presentan.

Nogueira y Zalakain (2015) hacen mención al denominado “síndrome del cuidador” que las cuidadoras internas sufren como consecuencia de las condiciones laborales que las rodean. Este se refiere a las alteraciones médicas, físicas y psicosomáticas que producen malestar en estas trabajadoras, constituyéndose en un indiscutible síndrome clínico. Bermúdez-Quintana (2013) también pone de relieve las dolencias de las cuidadoras. Así, remarca que el agotamiento que padecen está completamente olvidado e invisibilizado por la cultura androcéntrica. En este sentido, expone que no se elaboran planes orientados a mejorar el bienestar de estas mujeres que, además, carecen de tiempo para acudir a los servicios sociales y de salud en busca de orientación y ayuda al respecto. La ausencia de planes y programas se justifica por el poco valor que se atribuye a los cuidados, que ni siquiera son considerados como un trabajo, sino como una obligación para las mujeres.

En el estudio de Walsh y Shutes (2013) queda reflejado que la exigencia de las tareas desempeñadas afecta a la relación que entablan la cuidadora y la persona usuaria. De esta forma, existe una dificultad añadida para una cuidadora cuando la persona a la que ha de

atender posee deterioro cognitivo. Esta condición crea un ambiente de trabajo que supone todo un desafío para la trabajadora, en el que el nivel de dependencia y de demanda por parte del enfermo es muy alto. Así, las condiciones en las que desarrollan su actividad son aún más estresantes si cabe, en comparación con el cuidado de personas mayores con otro tipo de necesidades. A juicio de Nogueira y Zalakain (2015), factores como la falta de vacaciones o la constante presencia en el hogar, que puede ser al mismo tiempo su domicilio y su centro de trabajo, constituyen uno de los principales desencadenantes del agotamiento físico y psíquico que experimentan.

Bermúdez-Quintana (2013), al igual que Nogueira y Zalakain (2015), también señala la falta de tiempo libre como factor determinante en el malestar que sienten las cuidadoras en modalidad de interna. Junto con las demás cargas que soportan provoca lo que se conoce como “síndrome de burnout” o “síndrome de desgaste profesional”. Este síndrome está caracterizado por el vacío emocional, cansancio, sentimiento de desamparo o actitudes negativas hacia el trabajo, la vida o las demás personas. Además, provoca en la cuidadora sentimientos de inferioridad, de incompetencia o de ineficacia, así como baja autoestima. Esto puede llegar a desembocar en depresión o ansiedad. Igualmente, su labor conlleva una sensación de “encierro” para las internas, que han de hacer frente a las demandas de personas dependientes de forma constante. Por tanto, su salud psíquica y física se va viendo perjudicada con el paso del tiempo, pues ni siquiera pueden descansar plenamente a la hora de dormir.

Estas mujeres, al no encontrar respuestas para la gestión de estos problemas, optan, principalmente, por el consumo de fármacos tranquilizantes y analgésicos como solución (Bermúdez-Quintana, 2013). Aunque este síndrome no solo es fruto de la situación laboral de estas trabajadoras, sino también de sus carencias formativas. De esta forma, la mayoría de ellas no cuenta con formación especializada en su campo de trabajo que les permita ejecutarlo de una manera más eficiente. En el caso de estar formadas correctamente, conocerían las técnicas que deben emplear para evitar un mayor desgaste y potenciar notablemente su calidad de vida. Asimismo, la especialización les permitiría mejorar sus condiciones laborales haciendo posible la movilidad profesional de interna a externa y un salario más elevado por la prestación de un servicio más profesionalizado (Nogueira y Zalakain, 2015).

Sin embargo, independientemente de las circunstancias que rodeen a la persona cuidada, las relaciones entre esta y la cuidadora van más allá de una mera relación laboral. En este sentido, diversos autores como Walsh y Shutes (2013) evidencian la cercanía, la compañía e incluso la amistad que sienten entre ellas, generándose conexiones de tipo familiar al estilo abuela/o-nieta. Esto trae como consecuencia que al fallecer el anciano o al cambiar de empleo la cuidadora esta última pase por una etapa de “duelo” para superar el fin de la convivencia entre ambos.

Dicho esto, la propia relación de cuidados conlleva un elemento de reciprocidad, ya que no solo es ayudada la persona usuaria, sino también la propia migrante, pues muchas de las cuidadoras han destacado los sentimientos positivos que obtuvieron por ayudar a otras personas. Aquellas que también mantienen relaciones cercanas con el resto de familiares experimentan satisfacción y realización individual. Esto las lleva a reafirmarse como profesionales y a aumentar su autoestima. Asimismo, tanto la persona cuidada como la mi-

grante, a través de esta experiencia, pueden beneficiarse del intercambio cultural que se produce entre ambas (Walsh y Shutes, 2013).

3.2.3. Acoso sexual en el ámbito laboral

La tercera línea temática que se presenta dentro del segundo bloque es denominada “Acoso sexual en el ámbito laboral”. En ella se reflejan los casos de acoso sexual dentro del entorno de trabajo de las cuidadoras.

Según Bofill y Véliz (2019), la precariedad laboral de las trabajadoras domésticas y de cuidados posee correlación con una mayor incidencia de acoso sexual, siendo el colectivo de mujeres inmigrantes el más expuesto a este. Además de la precariedad, otras de las condiciones que hacen más propicio el acoso en el ámbito del trabajo doméstico y de cuidados son la falta de regulación y una elevada presencia de mujeres inmigrantes en situación irregular. Estas son las mismas condiciones que lo invisibilizan. De hecho, estas autoras señalan en su estudio que el 41% de las mujeres trabajadoras domésticas y de cuidados encuestadas afirman haber sido objeto de insinuaciones, proposiciones o comentarios de carácter sexual; el 28%, haber sufrido tocamientos o acercamientos excesivos; el 10%, haber recibido proposiciones para mantener relaciones sexuales, bajo presión o no, y el 10% asegura que han abusado sexualmente de ellas.

Asimismo, continuando con Bofill y Véliz (2019), ponen de manifiesto que el perfil más habitual de la persona que acosa a la cuidadora es el de un hombre mayor, ya sea viudo, casado o soltero. Este contrata a la mujer para ejercer trabajos de cuidado para sí mismo o para algún familiar. En la mayoría de los casos, el acoso sexual se produce a escondidas de los familiares. No obstante, se reflejaron casos en los que los hijos de la persona cuidada desatendían las demandas de la cuidadora y normalizaban el acoso. También se expusieron casuísticas en los que la esposa es testigo, pero, alegando que el marido es un anciano y no sabe lo que hace, mantiene una actitud condescendiente. En el caso de hombres cuya mujer se encuentra enferma o en situación de dependencia, se aprovechan de que esta no tiene movilidad, de que tiene algún tipo de deterioro cognitivo o de que está hospitalizada para llevar a cabo el acoso. Cuando la cuidadora se encuentra en el régimen de interna, además de todo esto ha de sumarse que, frecuentemente, los acosadores cierran puertas con llave y quitan los pestillos de las puertas del baño y de la habitación donde duerme la trabajadora para poder entrar cuando quieran y sin avisar.

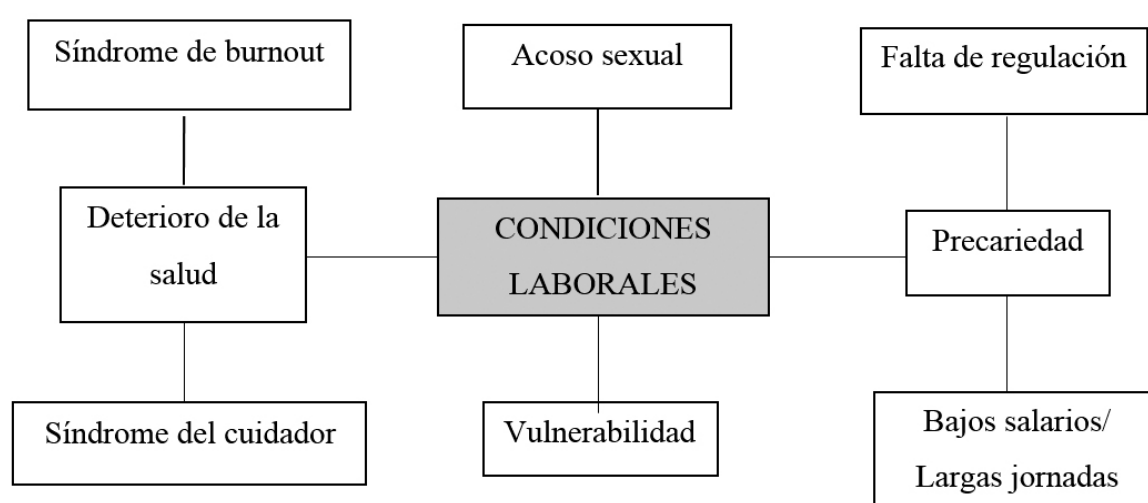
Nogueira y Zalakain (2015) reflejan que, de 122 mujeres consultadas, el 24% afirma que, al solicitar el trabajo, les comunicaban que el puesto incluía la realización de algún tipo de trabajo sexual con los hombres que tenían que cuidar, mientras que el 45% asegura que ha recibido llamadas de tipo sexual al ofertar sus servicios. Además, el 64% de las que reconocieron haber sufrido acoso sexual declararon que esta situación estaba relacionada con el hecho de ser mujeres inmigrantes, ya que esta circunstancia las hace ser vistas como sujetos que carecen de derechos y que tan solo vienen a cubrir las necesidades de la población autóctona.

Bofill y Véliz (2019) añaden que la condición migratoria agudiza el riesgo de sufrir acoso sexual, especialmente para las que se encuentren en situación administrativa irregular. Esto ocurre por su mayor desprotección legal, necesidad económica, desconocimiento de

las normativas y del país, así como por la falta de redes de apoyo. Las cuidadoras internas se hallan en unas circunstancias que las hacen ser más vulnerables, dado que viven en el domicilio donde trabajan y perder el trabajo supone quedarse sin lugar donde vivir. A estas dificultades se añade la falta de confianza en las autoridades del orden público, no solo por el miedo a que se abra un expediente de expulsión si denuncian, sino también por la desconfianza que tienen hacia las mismas en sus países de origen.

En la figura 3. se recoge de forma esquemática el conjunto de elementos presentes en las condiciones laborales de las cuidadoras internas inmigrantes.

Figura 3. Elementos característicos en las condiciones laborales de las cuidadoras internas.



Fuente: Elaboración propia (2020).

3.3. Condiciones de vida de las cuidadoras internas inmigrantes

En tercer y último lugar, se ha evidenciado el bloque temático denominado “Condiciones de vida de las cuidadoras internas inmigrantes”. Este está formado por diferentes líneas discursivas que de manera interrelacionada arrojan luz al objeto de estudio. Concretamente las líneas temáticas son: “Discriminación étnica y racial”, “Maternidad transnacional” y “Estado psicológico y emocional”.

3.3.1. Discriminación étnica y racial

La primera línea temática de este tercer y último bloque temático basado en las condiciones de vida en España de las cuidadoras internas inmigrantes se titula “Discriminación étnica y racial”. Así, el primer aspecto a destacar es la discriminación étnica y racial que sufren.

En palabras de Nogueira y Zalakain (2015), las desigualdades se reflejan dentro del sector de los cuidados. Por ende, las trabajadoras autóctonas acceden en mayor proporción y con mayor facilidad al sector formal, ya sea en centros públicos o privados o en empresas de cuidado domiciliario, mientras que las inmigrantes pasan a ocupar el espacio laboral que estas dejan en lo que se refiere a los cuidados a domicilio. McIlwaine (2020) defiende que el trabajo de cuidados está profundamente racializado y que este trabajo, a su vez, retroalimenta la explotación laboral de estas mujeres. Esto fomenta la falta de protección social que las propias mujeres inmigrantes expresan.

En consecuencia, los prejuicios raciales tienen un gran peso aquí, porque a través de estos se atribuyen a las cuidadoras los estereotipos que en general se otorgan a todas las personas de su misma nacionalidad o procedencia étnica. Además, estos se mezclan con los prejuicios sobre la disponibilidad y responsabilidad femenina para la provisión de cuidados (Nogueira y Zalakain, 2015). Así pues, McIlwaine (2020) sostiene que algunas mujeres inmigrantes, incluso, poseen un nivel educativo alto, pero, el racismo presente en los países europeos, como es el caso de España, las incapacita para ejercer profesiones relativas a su formación. Por ende, son relegadas a ocupar los puestos de empleo de bajo estatus que les son adjudicados por un mercado de trabajo segregado racialmente. La autora también destaca la crisis económica atravesada por los países del sur de Europa, pues esta recrudeció la opresión interseccional² que sustentaba la precariedad de las inmigrantes.

Adicionalmente, no se deben olvidar los problemas de xenofobia y racismo que pueden sufrir como extranjeras, no solo dentro del ámbito de trabajo, sino también fuera de él (Nogueira y Zalakain, 2015). En cuanto a la discriminación que sufren más allá del ámbito laboral, Aguilar (2010) refleja en su estudio que la mayoría de las cuidadoras inmigrantes encuestadas manifiestan que siempre tienen anécdotas de situaciones de discriminación racial o social. Estas suceden habitualmente a la hora de entablar relaciones sociales con la población española. Por ello, las inmigrantes suelen mantener relaciones de amistad con otras personas de su misma nacionalidad, siendo el círculo de amistades con la población española de carácter reducido y llegando a sentirse muy poco o nada integradas.

McIlwaine (2020) hace referencia a la interseccionalidad de la opresión que padecen las migrantes, ya que la discriminación que experimentan por el hecho de ser inmigrantes se interrelaciona con otras formas de opresión como el sexismo, la aporofobia o el racismo, lo que crea una “hiperprecariedad”. La escasa movilidad social de las cuidadoras inmigrantes también está íntimamente relacionada con la desigualdad de género, raza³ y clase presentes en el país al que se trasladan. Esta autora igualmente subraya otra forma de racismo en España: la hipersexualización, especialmente con las mujeres que proceden de países de América Latina. La hipersexualización tiene su vinculación con la exotización colonial de las identidades racializadas. Así pues, las mujeres latinoamericanas son más propensas a ser tratadas como objetos sexuales durante su estancia en el país.

.....

- 2 Hace referencia a la interacción de las diversas tipologías de opresiones que sufren las mujeres inmigrantes de manera simultánea.
- 3 Aunque en este artículo se parte del hecho ineludible de la existencia de una sola raza (la humana), los prejuicios y el racismo patentes en la sociedad asociados a unas ficticias diferencias en base al origen generan consecuencias reales que deben tenerse muy presentes.

3.3.2. Maternidad transnacional

La segunda línea temática de este bloque temático se denomina “Maternidad transnacional”, que hace mención a la manera en la que las inmigrantes ejercen la maternidad a distancia.

Según Zapata (2016), para conocer las condiciones de vida de la cuidadora en el país receptor se deben tener en cuenta dos aspectos. En primer lugar, se tiene que reconocer la feminización del fenómeno migratorio y la repercusión de esta en la inclusión social de la mujer en el país de destino. En segundo término, se ha de estar al tanto de la situación familiar a la que hace frente y las desigualdades presentes en esta relación basada principalmente en el género. En estos casos se contemplan las “familias transnacionales”, es decir, aquellas familias que no se caracterizan por la presencia o la residencia de sus miembros en el mismo lugar, a diferencia del concepto tradicional de familia. A partir de esta tipología familiar se construyen relaciones y vínculos familiares, a pesar de que se interponga la distancia física, que trascienden las fronteras o límites territoriales.

Díaz (2008) defiende que las mujeres prefieren emprender solas el proceso migratorio y ejercer el cuidado de sus hijos a distancia para poder acceder al mercado de trabajo con menor dificultad. De este modo no tienen la necesidad de conciliar la vida familiar y laboral de la misma forma que si los menores las acompañaran. No obstante, Zapata (2016) afirma que la definición de “familia transnacional” ha ido acompañada de la idea de bienestar y unión. Esto ha contribuido a invisibilizar las tensiones y desigualdades de género que tienen lugar en ella. Dichas tensiones y desigualdades son generadas por el establecimiento de una jerarquía intrafamiliar, así como por los intereses que residen en su seno. La posición que ocupa cada miembro viene determinada por las funciones que se les atribuyen culturalmente según su rol, pero, una vez que la mujer se desplaza, estos roles experimentan un proceso de reconversión. Por ende, las mujeres migrantes, relegadas al ámbito reproductivo/esfera privada, pasan a formar parte del ámbito productivo/esfera pública una vez se inicia el proceso migratorio.

Díaz (2008) expone que sea quien sea la persona en quien se delega el cuidado en origen, esta es en la mayoría de las ocasiones una mujer. Así, es poco frecuente que esta obligación quede en manos de los hombres, a pesar de que sí se les confían las tareas de supervisión o las que requieran brindar apoyo puntualmente. Asimismo, Zapata (2016) comparte que el cuidado no remunerado que venían realizando se releva a otras mujeres de la familia, constituyendo uno de los eslabones de las anteriormente mencionadas “cadenas globales de cuidados”. Igualmente, Díaz (2008) hace hincapié en el cuidado no remunerado que se lleva a cabo por las parientes de la cuidadora migrante. Es decir, a las relaciones de cuidado informal que se producen fruto del desplazamiento de la mujer que anteriormente se responsabilizaba de estas actividades. Además, añade un nuevo escenario, basado en la contratación en el lugar de origen de una mujer que se encargue del cuidado de sus hijos.

De esta forma, la autora remarca el papel de las tías y, sobre todo, el de las abuelas como principales pilares que permiten a la cuidadora ejercer la maternidad a pesar de estar físicamente separada de su hijo. En primer lugar, suelen elegirse las abuelas como cuidadoras principales del menor, pero, si esta no estuviese capacitada para ello, se recurrirá a la hermana materna (Díaz, 2008). Adicionalmente, Zapata (2016) señala a las cuidadoras latinoamericanas como el colectivo de inmigrantes que en mayor medida ha incorporado

las tareas reproductivas a la actividad productiva. Así, obtienen la capacidad de enviar remesas a los parientes que permanecen en el lugar de origen.

Con relación al envío de remesas, Skornia y Cienfuegos (2016) aseguran que “por su condición de residentes en otro país, los migrantes obtienen un estatus social y económico más alto dentro de la familia, se convierten en los principales proveedores económicos y toman las decisiones relativas a quienes se quedan” (p.38). Además, también resaltan que las situaciones de desigualdad a las que hacen frente en el lugar de recepción repercuten de forma directa en la familia que permanece en el origen. Así, la calidad de vida de estos familiares depende directamente del poder adquisitivo de la cuidadora. Dicho esto, en concordancia con Casademont (2019) y Nogueira y Zalakain (2015), más allá de la posibilidad habitual de envío de remesas, se debe tener presente tanto las condiciones de precariedad en las que las migrantes llevan a cabo su trabajo como los bajos salarios que perciben por su actividad laboral.

Continuando con Zapata (2016), respecto a las estrategias que emplean para ejercer la maternidad transnacional, las nuevas tecnologías se posicionan como instrumentos fundamentales para permitir el cuidado de los hijos a distancia, además de favorecer el mantenimiento de vínculos afectivos. Igualmente, llevan a cabo visitas esporádicas al país de origen para entablar relaciones directas y asegurar que el cuidado se está llevando a cabo correctamente. Por otra parte, aunque se preocupen por prestarle atención a sus hijos, suelen sentirse, en cierto modo, juzgadas por su entorno social. Esto sucede porque consideran que la cuidadora los ha abandonado y ha incumplido su rol tradicional de madre. Sin embargo, esta autora pone el acento en que, a pesar de que se ha atribuido a la mujer el cuidado como un “hecho natural” inherente a su género, la maternidad no es más que una construcción social compuesta por una serie de normas sociales.

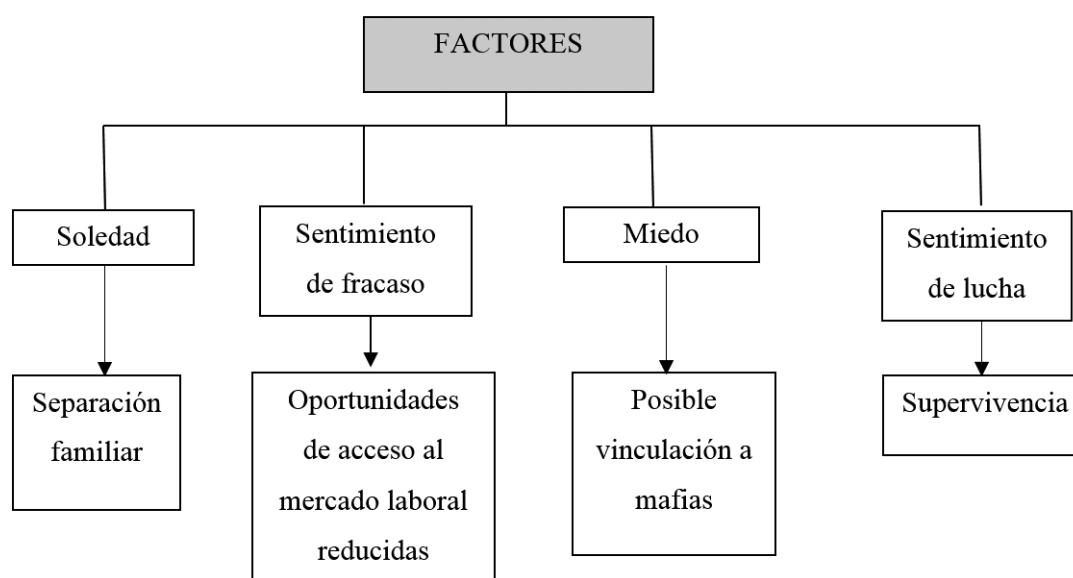
3.3.3. Estado psicológico y emocional

Por último y para completar el tercer bloque temático, se presenta la línea temática “Estado psicológico y emocional”. Así, se manifiesta que, como se ha indicado anteriormente, son diversos los autores que hacen hincapié en el malestar físico o psicológico que las cuidadoras padecen y que es derivado de la ejecución de sus actividades laborales.

Sin embargo, Ruiz y Moreno (2013) indican un aspecto positivo para el bienestar psicológico y emocional de las cuidadoras internas que está estrechamente relacionado con las largas jornadas que llevan a cabo. Estas favorecen la creación de lazos de afectividad sólidos que se tejen con el contacto directo con las personas a las que cuidan, lo que permite encontrar en ellas un apoyo para afrontar el distanciamiento con su familia. No obstante, existen otros factores añadidos que repercuten en el estado psíquico de las internas. Así pues, Bermúdez-Quintana (2013) asegura que, además de sufrir una doble discriminación por ser migrante y por ser mujer, las circunstancias que rodean a las cuidadoras internas las hacen más propensas a sufrir el denominado “síndrome del inmigrante”. Este está caracterizado por el estrés psicológico y emocional, causado por el propio proceso migratorio que conlleva un período de duelo, provocado por la separación de su familia y la adaptación a un nuevo entorno.

En la figura 4. se muestran los factores que Bermúdez-Quintana (2013) asocia al llamado “síndrome del inmigrante”.

Figura 4. Factores vinculados al “síndrome del inmigrante”.



Elaboración propia (2020), fuente: Bermúdez-Quintana, 2013.

No obstante, Puyana y Rojas (2011) refieren el concepto de “pérdida ambigua” para hacer alusión a la separación física entre la cuidadora migrante y su familia, que provoca un cambio en sus vínculos afectivos. Esta situación genera una serie de expectativas, como, por ejemplo, la futura visita a los hijos en el país de origen, que pueden dar lugar a sentimientos de satisfacción o de frustración. Esto incide de manera directa en su bienestar psicológico y emocional. Por tanto, estas autoras exponen que:

En las separaciones ocasionadas por la migración, el duelo no se elabora, pues la persona sigue viva y los vínculos afectivos se hacen más cercanos o distantes según ciertas circunstancias, el dolor se mitiga mediante las expectativas de posibles reencuentros y las alegrías que los mismos producen. (Puyana y Rojas, 2011, p.100)

En última instancia, Martín et al. (2018) añaden que en las trabajadoras en modalidad de interna inicialmente se mezclan la esperanza de regular su situación para trasladar a su familia al país de destino, motor que les impulsa a continuar trabajando bajo condiciones de precariedad, con los sentimientos de desesperación. Estos últimos causados por el choque cultural, el aislamiento, la distancia con sus familiares o las relaciones de poder desiguales con sus empleadores.

4. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

A través de este artículo se han evidenciado tres bloques temáticos que arrojan luz a la comprensión del estado de la cuestión en torno a la situación de las cuidadoras internas latinoamericanas en España. Concretamente, estos se denominaron “La feminización del fenómeno migratorio y su relación con el trabajo de cuidados”, “Contratación de mujeres inmigrantes como cuidadoras internas y su situación laboral” y “Condiciones de vida de las cuidadoras internas inmigrantes”.

La reflexión en torno a las argumentaciones citadas a lo largo del primer bloque temático (“La feminización del fenómeno migratorio y su relación con el trabajo de cuidados”), especialmente de Unda y Alvarado (2012), Romero (2012) y Fuentes y Agrela (2018), pone de manifiesto que la feminización del fenómeno migratorio y el trabajo de cuidados guardan una estrecha relación. Así pues, la denominada “crisis de los cuidados” ha sido la desencadenante del desplazamiento de mujeres desde países empobrecidos hacia otros con economías más prósperas. De modo que, una vez más, se ha puesto de manifiesto que el mundo se rige por un sistema patriarcal que relega a las mujeres al ámbito privado y reproductivo. Así, a pesar de haberse conseguido logros y avances en materia de igualdad de género, como es la incorporación de las mujeres al mercado laboral, se siguen manteniendo las mismas dinámicas sociales en las que la mujer es la encargada del cuidado familiar. Por tanto, los hombres no ocupan el vacío provocado en el hogar por las jornadas laborales a las que las mujeres se enfrentan actualmente. Esto ha promovido la migración de una gran cantidad de mujeres para que lleven a cabo estas actividades.

No obstante, en la línea de Unda y Alvarado (2012), la feminización de las migraciones también está suponiendo cambios en los roles de género. Así pues, la mujer se convierte en la principal proveedora económica de la familia, papel que históricamente se ha reservado para el género masculino. Pero ¿es este un paso hacia la igualdad? Ciertamente, este hecho promueve la independencia económica de la mujer, así como su presencia en el ámbito público y productivo. Sin embargo, es necesario profundizar en las causas que motivan la feminización de las migraciones y el escaso prestigio otorgado al trabajo de cuidados. De este modo, se puede afirmar que el fenómeno al que se hace alusión no es más que un producto de la ingente desigualdad social. No solo se trata de la desigualdad que provoca la propia estructura patriarcal, sino también de la surgida a causa del capitalismo, que acentúa las diferencias entre clases sociales y que permite la explotación laboral de aquellos con menos recursos (Mezzadra, 2012).

Lo anterior lleva a reflexionar sobre el segundo bloque temático, es decir, sobre la “Contratación de mujeres inmigrantes como cuidadoras internas y su situación laboral”. Las cuidadoras internas ejercen su trabajo en jornadas laborales con una duración mucho más elevada que lo establecido para una jornada de trabajo completa de, aproximadamente, unas 40 horas semanales. Su labor es llevada a cabo prácticamente durante todo el día, casi sin descanso y en unas condiciones totalmente precarias. Apenas cuentan con una normativa que las proteja, trabajando muchas de ellas sin contrato y sin estar dadas de alta en la Seguridad Social. A todo ello se añade el “síndrome del cuidador” que sufren. Es decir, el estrés, la ansiedad, la depresión u otros trastornos del estado de ánimo provocados por la situación de precariedad y por la dureza de las actividades que desempeñan (Nogueira

y Zalakain, 2015). Se deben señalar estas circunstancias como una completa explotación laboral e, incluso, como una forma de esclavitud por parte de un sector privilegiado. Esto hace alusión a lo que Pérez y López (2011) denominan el “hogar empleador”, en donde sus miembros aprovechan su situación de poder para exigir a las inmigrantes su disponibilidad las 24 horas del día. A todo ello ha de sumarse los perjuicios que han supuesto la COVID-19 para este colectivo. En este sentido, desde el inicio de la situación de pandemia, las cuidadoras internas migrantes han experimentado un incremento de su jornada laboral, así como un mayor aislamiento en el domicilio de la persona cuidada. Esto ha desembocado en el deterioro de su calidad de vida (Bofill-Poch y Gregorio, 2021; Parella, 2021).

Por consiguiente, se hace necesario reforzar la normativa existente para el sector de empleo doméstico y de cuidados, puesto que la falta de regulación de este, y sobre todo la carencia de vigilancia de su cumplimiento, permite a los empleadores excederse en cuanto a los requisitos que demandan a las cuidadoras internas. De la misma forma, aún hay pocas mujeres inmigrantes con formación especializada para el trabajo de cuidados, lo que también influye negativamente en su estado de salud física y mental. En base a Fiol (2020), el distanciamiento de sus familiares, el encierro en el domicilio de la persona cuidada, el aislamiento social asociado y el posible choque cultural al que se enfrenten estas mujeres, además de las cargas económicas que soportan, las convierten en un colectivo vulnerable y con mayores probabilidades de deterioro de su bienestar biopsicosocial. La COVID-19 ha potenciado las dificultades de adaptación de las personas inmigrantes en sus contextos de acogida, generando un crecimiento notable del número de inmigrantes con imposibilidad de cubrir sus necesidades básicas y, por tanto, en situación de exclusión social grave. Además, la crisis derivada de la pandemia ha transformado la intervención psicosocial, obligando a los y las profesionales del Trabajo Social a priorizar y atender las situaciones de gran urgencia.

Ante esta situación, los y las trabajadoras sociales han de concienciarse y potenciar el desarrollo de intervenciones encaminadas a mejorar el bienestar en el ámbito laboral y social y, por consiguiente, la calidad de vida de las cuidadoras internas de América Latina. Así, deben actuar de manera individualizada con cada una de ellas, conociendo las particularidades de cada caso. Por tanto, de acuerdo con Lorente (2003), las acciones que se implementen desde el Trabajo Social con estas mujeres deberán estar enfocadas desde la perspectiva de género y la interculturalidad. Por otro lado, también resulta fundamental trabajar con ellas de forma colectiva. Para ello, es imprescindible que el profesional del Trabajo Social intervenga desde los enfoques de la resiliencia individual y comunitaria (Estrada-Moreno y Palma-García, 2018). De este modo, se favorecerá el empoderamiento de las cuidadoras internas latinoamericanas. Para conseguirlo, entre otras iniciativas, los y las trabajadoras sociales han de promocionar las habilidades de negociación de este colectivo en materia de derechos laborales, además de la reivindicación comunitaria al respecto. Asimismo, se podría tanto orientar y ofrecer recursos a las cuidadoras de manera personalizada, como favorecer espacios de intercambio de experiencias o talleres orientados a gestionar emociones y al aprendizaje de técnicas de cuidados. Esto, también, permitiría el surgimiento de lazos afectivos y de redes de apoyo entre cuidadoras. De la misma forma, entre las funciones de los y las trabajadoras sociales debería situarse la promoción y/o coordinación de la formación especializada de las cuidadoras internas con el objetivo de salvaguardar su calidad de vida (Nogueira y Zalakain, 2015).

En este sentido, lugares como los centros de salud o los centros de servicios sociales comunitarios son emplazamientos adecuados para poner en marcha este tipo de intervenciones. Por ende, se posibilitaría la creación de grupos similares a los Grupos Socioeducativos de Atención Primaria de Salud, también denominados GRUSE, pero dirigidos exclusivamente a cuidadoras inmigrantes. Estos se implementarían como medida complementaria a los GRUSE que hasta ahora se han venido desarrollando. De esta manera, se ofrecería a estas mujeres la oportunidad de participar en ambas iniciativas.

En lo que respecta al acoso sexual de las cuidadoras en el ámbito laboral, resulta llamativo que apenas haya literatura publicada relativa a ello. De hecho, tan solo se halló un estudio que alude directamente a este problema, así como otro que lo recogía en uno de sus apartados. Concretamente, el estudio de Bofill y Véliz (2019) y el de Nogueira y Zalakin (2015). Más allá de estas dos publicaciones, no fue posible encontrar ninguna otra investigación, tanto en español como en inglés. La única explicación ante la falta de literatura académica sobre este tipo de acoso sexual es la poca visibilidad que se le da a este problema, fruto del machismo arraigado en la sociedad y de las relaciones de poder entre cuidadora y empleador. Asimismo, las circunstancias en las que se lleva a cabo el acoso—dentro del domicilio de la persona dependiente—contribuyen a su ocultamiento.

Por ello, la creación de grupos de ayuda mutua, como los comentados anteriormente, puede resultar de gran valía. Estos posibilitarían establecer un clima de confianza y ofrecer a las cuidadoras víctimas de acoso sexual un medio a través del cual compartir sus testimonios con personas que puedan estar pasando por la misma situación. De igual modo, permitirían al profesional del Trabajo Social detectar qué mujeres están sufriendo acoso sexual para, así, poder acompañarlas y asesorarlas correctamente. Además, el trabajador social, en su misión de luchar contra toda violencia hacia las mujeres, ha de ser el profesional encargado de empoderarlas, para procurar la erradicación de la discriminación por razón de género que se ejerce contra ellas. También, ha de contribuir activamente a la generación de *corpus* teórico en el ámbito de las Ciencias Sociales. Así, debe realizar estudios que den visibilidad a esta realidad social y fomentar la implementación de medidas de protección para las cuidadoras que sufren acoso sexual.

Dicho esto, y en cuanto al tercer bloque temático (“Condiciones de vida de las cuidadoras internas inmigrantes”) se ha de resaltar la discriminación étnica. Esta es, junto con los ya mencionados, otro de los problemas añadidos en la vida de las cuidadoras latinoamericanas en España. La xenofobia y el racismo afectan negativamente a las condiciones de vida de las migrantes en el país. De esta forma, les son atribuidos una serie de estereotipos y se crean en torno a ellas numerosos prejuicios que repercuten incluso en su entorno laboral. Ejemplo de ello es la hipersexualización de estas mujeres a la que McIlwaine (2020) hace referencia. Desde el Trabajo Social, la manera más efectiva de reducir los estereotipos y los prejuicios hacia este colectivo es mediante la concienciación de la población, tarea que se debe llevar a cabo junto con otros profesionales para que el mensaje tenga un calado más profundo al ser promulgado desde diferentes áreas de conocimiento e intervención.

Asimismo, entre las limitaciones del estudio se puede señalar que la realización de esta revisión bibliográfica ha permitido poner de relieve la escasez de literatura científica relacionada con la feminización de las migraciones y, por ende, con la realidad que viven las mujeres inmigrantes que se dedican al trabajo de cuidados. Tal y como indican Bravo

(2015) y Domínguez y Contreras (2017), las investigaciones acerca de los movimientos migratorios tradicionalmente se han efectuado desde una visión androcéntrica, sin aportar la perspectiva de género. Por ello, este fenómeno se ha invisibilizado hasta el punto de verse reflejado en el número de publicaciones que han podido hallarse sobre dicho tema. Esto ha provocado dificultades a la hora de recoger y recopilar estudios que versen específicamente sobre las cuidadoras de América Latina que se encuentran en España, a pesar de haberse realizado una búsqueda exhaustiva acerca de la temática señalada.

Entre las futuras líneas de investigación sería interesante utilizar otros enfoques metodológicos (v.g. estudio cualitativo basado en entrevistas en profundidad). Esta investigación posibilitaría analizar las experiencias vitales de las cuidadoras internas latinoamericanas que residen en España. Adicionalmente, permitiría implementar intervenciones sociales acordes con las expectativas de estas mujeres y con las necesidades que se detecten. Dicho esto, a través de este estudio se ha profundizado en las distintas posturas de diversos autores sobre la situación del colectivo objeto de estudio. Así, gracias a la elaboración de esta investigación se aporta una base teórica que puede brindar solidez a próximas investigaciones.

En conclusión, tras haber desarrollado un recorrido pormenorizado del caso de las cuidadoras internas latinoamericanas en España, es imprescindible destacar que estas soportan en el país de recepción una discriminación interseccional. Así, se puede hablar del padecimiento de una triple discriminación: la discriminación de género, la discriminación étnica y la discriminación de clase. Todas ellas repercuten de forma directa en el desempeño de su actividad laboral. Esto se recrudece aún más cuando se tiene en cuenta que el trabajo de cuidados es prácticamente la única oportunidad de empleo a la que tienen acceso. Una vez que comienzan a cuidar de otras personas ajenas a su entorno familiar, parece que la visión predominante es que no existe para ellas vida más allá de su trabajo. Dicho esto, lo cierto es que el ámbito laboral es tan solo la punta del iceberg, dado que, si se profundiza en su situación, se puede comprobar que soportan múltiples cargas al ejercer la maternidad transnacional y al tener que proveer a su familia del sustento necesario.

Por tanto, desde el Trabajo Social resulta fundamental que se contribuya a la investigación en este campo. Así, es necesario que se potencie la atención a un colectivo que, innegablemente, está en situación de vulnerabilidad y, por tanto, se reduzcan los efectos psicosociales negativos. El fomento del empoderamiento de las cuidadoras inmigrantes latinoamericanas residentes en España y la potenciación de sus redes de apoyo social se constituyen como claves fundamentales para mejorar a todos los niveles la situación del colectivo.

5. BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, M. J. (2010). «Las otras» cuidadoras: mujeres inmigrantes en el servicio doméstico y trasvases generizados en el ámbito territorial del bienestar. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, 17, 201-220. <https://doi.org/10.14198/altern2010.17.11>
- Apitzsch, U. (2014). Care, migration, and the gender order. *Revue Des Sciences Sociales*, 52, 167-168.
- Barañano, M., & Marchetti, S. (2016). Perspectivas sobre género, migraciones transnacionales y trabajo: rearticulaciones del trabajo de reproducción social y de cuidados en la Europa del Sur. *Investigaciones feministas*, 7(1), 9-34. https://doi.org/10.5209/rev_INFE.2016.v7.n1.53094
- Bayona-i-Carrasco, J., Pujadas, I., & Avila, R. (2018). Europa como nuevo destino de las migraciones latinoamericanas y caribeñas. *Biblio3W: Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, 23(1.242).
- Bermúdez-Quintana, E. M. (2013). Espejos, diálogos y reflexiones sobre comportamientos y determinaciones en la consulta de mediación intercultural con población inmigrante latinoamericana, desde una perspectiva de géneros. *Revista Gerencia y Políticas De Salud*, 12(24), 10-33.
- Bofill, S., & Véliz, N. (2019). *Una violència oculta. Assetjament sexual en dones migrades treballadores de la llar i les cures*. Fundació Josep Irla.
- Bofill-Poch, S., & Gregorio, C. (2021). Tú no tienes donde ir (y yo sí). De cómo el miedo al contagio impacta en las trabajadoras migrantes empleadas en el hogar. *Migraciones*, 53, 143-170. <https://doi.org/10.14422/mig.i53y2021.006>
- Bravo, G. (2015). Las migraciones internacionales y la seguridad multidimensional en tiempos de la globalización. *Diálogo andino*, 48, 139-149. <https://doi.org/10.4067/50719-26812015000300013>
- Casademont, X. (2019). Cuidando las 24 horas del día. Un estudio de caso sobre cuidadoras familiares y no familiares en la comarca de La Garrotxa (Girona). *Cuadernos De Trabajo Social*, 32(1), 61-71. <https://doi.org/10.5209/cuts.56581>
- Castillo, T. E., & Reguant, M. (2017). Percepciones sobre la migración venezolana: causas, España como destino, expectativas de retorno. *Migraciones*, 41, 133-163.
- Castles, S. (2010). Comprendiendo la migración global: una perspectiva desde la transformación social. *Relaciones internacionales*, 14, 141-169.
- Creighton, M. J., Fahey, É., & McGinnity, F. (2022). Immigration, Identity, and Anonymity: Intentionally Masked Intolerance in Ireland. *International Migration Review*, 1-30. <https://doi.org/10.1177/01979183211054806>
- Critelli, F. M., Lewis, L. A., Yalim, A. C., & Ibraeva, J. (2021). Labor Migration and Its Impact on Families in Kyrgyzstan: a Qualitative Study. *Journal of International Migration and Integration*, 22, 907-928. <https://doi.org/10.1007/s12134-020-00781-2>
- Díaz, G. (2007). Aproximaciones metodológicas al estudio de las migraciones internacionales. *UNISCI Discussion Papers*, 15, 157-171.

- Díaz, M. (2008). El mercado de trabajo de los cuidados y la creación de las cadenas globales de cuidado: ¿cómo concilian las cuidadoras? *Cuadernos De Relaciones Laborales*, 26(2), 71-89.
- Domínguez, M., & Contreras, P. (2017). Agencia femenina en los procesos migratorios internacionales: Una aproximación epistemológica. *Empiria*, 37, 75-99. <https://doi.org/10.5944/empiria.37.2017.18977>
- Estrada-Moreno, I., & Palma-García, M.O. (2018). Trabajo Social con personas inmigrantes. La resiliencia como punto de partida en la intervención. *Trabajo Social Global – Global Social Work*, 8(14), 217-236. <https://doi.org/10.30827/tsg-gsw.v8i14.6433>
- Fiol, M. (2020). El trabajo social con personas inmigrantes desde la antropología aplicada y desde una perspectiva de género. *Intervención social en crisis de covid-19. Documentos de Trabajo Social*, 63, 98-114.
- Fuentes, V., & Agrela, B. (2018). Circuitos de precariedad de las cuidadoras bolivianas en España: Implicaciones familiares y supervivencias transnacionales. *Migraciones Internacionales*, 10(1), 121-144.
- Galeano, A. M., Sosa, J. L., & Méndez, Á. J. (2022). El Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural en el municipio de Paterna, provincia de Valencia, España: modelos de referencia en la gestión de la diversidad. *Perspectivas Revista De Ciencias Sociales*, 12, 408-430.
- Guirao-Goris, J. A., Olmedo, A., & Ferrer, E. (2008). El artículo de revisión. *Revista iberoamericana de enfermería comunitaria*, 1(1), 1-25.
- Holliday, J., Hennebry, J., & Gammage, S. (2019). Achieving the sustainable development goals: Surfacing the role for a gender analytic of migration. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 45(14), 2551-2565. <https://doi.org/10.1080/1369183x.2018.1456720>
- López, R., & Maroto, J. M. (2018). Procesos de diferenciación de personas de nacionalidad extranjera desde la normativa sobre empleo de hogar. El caso de las empleadas de hogar de nacionalidad extranjera extracomunitaria en España. *Comparative Cultural Studies-European and Latin American Perspectives*, 3(5), 103-112.
- Lorente, B. (2003). Perspectivas de género y Trabajo Social. Construyendo método desde el paradigma intercultural. *Portularia*, 3, 33-47.
- Lutz, H. (2018). Care migration: The connectivity between care chains, care circulation and transnational social inequality. *Current Sociology*, 66(4), 577-589. <https://doi.org/10.1177/0011392118765213>
- Martín, M. T., Olid, E., Muñoz, J. M., & Zambrano, I. (2018). Challenges in the professionalization of care work in Andalusia. *Osterreichische Zeitschrift Fur Soziologie*, 43(1), 31-47. <https://doi.org/10.1007/s11614-018-0293-y>
- Martorana, F., Rania, N., & Lagomarsino, F. (2021). Which intercultural competences for teachers, educators, and social workers? A literature review. *International Journal of Intercultural Relations*, 85, 92-103. <https://doi.org/10.1016/j.ijintrel.2021.09.003>

- McIlwaine, C. (2020). Feminized precarity among onward migrants in Europe: reflections from Latin Americans in London. *Ethnic and Racial Studies*, 1-19. <https://doi.org/10.1080/01419870.2020.1738518>
- Mezzadra, S. (2012). Capitalismo, migraciones y luchas sociales: La mirada de la autonomía. *Nueva sociedad*, 237, 159-178.
- Micolta, A. (2005). Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales. *Revista de Trabajo social*, 7, 59-76.
- Micolta, A. (2007). Migración internacional y desarrollo. El aporte de las mujeres. *Trabajo Social*, 9, 9-24.
- Millán-Franco, M., Domínguez, L., Gómez-Jacinto, L., Hombrados-Mendieta, M. I., & García-Cid, A. (2021a). Análisis discursivo sobre el sentido de comunidad de los latinoamericanos en Málaga. *Migraciones Internacionales*, 12, 1-23. <https://doi.org/10.33679/rmi.vii.2137>
- Millán-Franco, M., Domínguez, L., Hombrados-Mendieta, M.I., Gómez-Jacinto, L., & García-Cid, A. (2019). El sentido de comunidad de los latinoamericanos en Málaga: Múltiples sentidos de comunidad. *Quaderns de Psicologia*, 21(3), e1484. <https://doi.org/10.5565/rev/qpsicologia.1484>
- Millán-Franco, M., Gómez-Jacinto, L., Hombrados-Mendieta, I., & García-Cid, A. (2021b). Resiliencia y Trabajo Social en la adaptación de los inmigrantes latinoamericanos en Málaga. *Servicios Sociales y Política Social*, 38 (125), 79-93.
- Nogueira, J., & Zalakain, J. (2015). *La discriminación múltiple de las mujeres extranjeras que trabajan en servicios domésticos y de cuidados a dependientes en Euskadi*. Bilbao: Emakunde.
- Oroza, R., & Puente, Y. (2017). Migración y comunicación: su relación en el actual mundo globalizado. *Revista Novedades en Población*, 13(25), 10-16.
- Parella, S. (2016). Introduction: The portability of care in an increasingly mobile world: Chains, drains and circulation. *Papers*, 101(2), 253-257. <https://doi.org/10.5565/rev/papers.2264>
- Parella, S. (2021). El sector del trabajo del hogar y de cuidados en España en tiempos de COVID-19. *Anuario CIDOB de la Inmigración*, 101-114. <https://doi.org/10.24241/anuarioci-dobinmi.2020.102>
- Pérez, A., & López, S. (2011). *Desigualdades a flor de piel: cadenas globales de cuidados. Concreciones en el empleo de hogar y articulaciones políticas*. ONU Mujeres.
- Puyana, Y., & Rojas, A. (2011). Afectos y emociones entre padres, madres e hijos en el vivir transnacional. *Trabajo Social*, 13, 95-110.
- Romero, B. (2012). Towards a model of externalisation and denationalisation of care? The role of female migrant care workers for dependent older people in Spain. *European Journal of Social Work*, 15(1), 45-61. <https://doi.org/10.1080/13691457.2011.562009>

- Ruiz, M., & Moreno, M. (2013). Cuidadoras inmigrantes: trabajo emocional. *Cultura de los cuidados*, 35, 86-95. <https://doi.org/10.7184/cuid.2013.35.08>
- Torres, M. (2022). Caracterización socio-demográfica y laboral de los inmigrantes latinoamericanos, calificados y no calificados, residentes en México y España. *Entorno Geográfico*, 23, e20011706. <https://doi.org/10.25100/eg.voi23.11706>
- Skornia, A. K., & Cienfuegos, J. (2016). Cuidados transnacionales y desigualdades entrelazadas en la experiencia migratoria peruana: Una mirada desde los hogares de origen. *Desacatos*, 52, 32-49.
- Unda, R., & Alvarado, S. V. (2012). Feminización de la migración y papel de las mujeres en el hecho migratorio. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 10 (1), 593-610.
- Vendramini, C. R. (2018). Migration from a Dialectical and Historical Materialist perspective. *Revista Katálysis*, 21(2), 239-260. <https://doi.org/10.1590/1982-02592018v21n2p239>
- Walsh, K., & Shutes, I. (2013). Care relationships, quality of care and migrant workers caring for older people. *Ageing and Society*, 33(3), 393-420. <https://doi.org/10.1017/S0144686x11001309>
- Yepez, I. (2014). Escenarios de la migración latinoamericana: la vida familiar transnacional entre Europa y América Latina. *Papeles Del CEIC*, 2, 1-27. <https://doi.org/10.1387/pceic.12992>
- Zapata, A. (2016). Madres y padres en contextos transnacionales: El cuidado desde el género y la familia. *Desacatos*, 52, 14-31.